



"Año de la consolidación del Mar de Grau"

SECRETARÍA GENERAL

TRANSCRIPCIÓN DE RESOLUCIÓN N° 350-2016-CU-R-UNS

Nuevo Chimbote, 17 de junio de 2016

Visto el Acuerdo N° 28 a) adoptado por el Consejo Universitario, en su Sesión Ordinaria N° 11-2016, de fecha 02.06.2016; y --- **CONSIDERANDO:** --- **Que**, el Consejo Universitario, en su Sesión Ordinaria N° 11-2016, de fecha 02.06.2016, acordó designar la Comisión Especial encargada de elaborar un proyecto de Directiva para el otorgamiento de una Compensación Económica para el personal docente y administrativo, por labor extraordinaria, fuera de sus funciones rutinarias, y dispone la emisión de la Resolución correspondiente; --- **Estando** a la consideración que antecede, a lo acordado por el Consejo Universitario, en su Sesión Ordinaria N° 11-2016, de fecha 02.06.2016, y en uso de las atribuciones que concede la Ley N° 30220 – Ley Universitaria; --- **SE RESUELVE:** -----

1º DESIGNAR la **COMISIÓN ESPECIAL** encargada de elaborar un proyecto de Directiva para el otorgamiento de una Compensación Económica para el personal docente y administrativo, por labor extraordinaria, fuera de sus funciones rutinarias. Dicha Comisión quedará conformada de la siguiente manera: -----

- | | |
|---|-------------------|
| • Dr. GUILLERMO EDWARD GIL ALBARRÁN
Director General de Administración | Presidente |
| • Mg. HUGO ESTEBAN CASELLI GISMONDI
Director de la Dirección de Planificación | Integrante |
| • Mg. CARLOS GUERRA CORDERO
Director de Recursos Humanos | Integrante |

2º DEJAR claramente establecido que la Comisión antes indicada, actuará de conformidad con la normatividad vigente, y deberá emitir su Informe correspondiente. --- Regístrese, comuníquese y archívese. --- **(Fdo.) Dr. Sixto Díaz Tello, Rector (i) de la Universidad Nacional del Santa.** --- **(Fdo.) Ms. Rosendo Daniel Ramos, Secretario General,** sellos de Rectorado y de Secretaría General de la Universidad Nacional del Santa.
Lo que transcribo a usted para su conocimiento y fines consiguientes.

Ms. Rosendo Daniel Ramos
Secretario General

DISTRIBUCIÓN: VRAC, VRINV, OCI, DAL, DCAA, DGA, OFond, OCont, OAbast, DRH, ORem., OEsc, DPLANIF, OPres, FI, SecFI, FC, SecFC, FEH, SecFEH, DIMI, RRPP, Interesados, Archivo.